0001471cf79201b0bb607e73a7060920c

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE MONITOR(A) DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD, ENMARCADA EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA DENTRO DEL PLAN CORRESPONSABLES.

En la Casa Consistorial de Fortuna a 27 de junio de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección del Personal Laboral Temporal con la composición siguiente:

Presidenta: Dª Isabel Fernández Almagro.

Vocales: D. Melchor López Bernal.
D.ª Manuela Soro Bernal.
D.ª María del Carmen Martínez Riera.

Secretaria: D.ª Isabel María Herrero Palazón

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto- Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral.

Conforme a la base quinta de las Bases Generales para la contratación de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Fortuna, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 21 de junio de 2016, así como las modificaciones de las mismas, publicadas en el mismo boletín, con fechas de 13 de septiembre de 2016, 21 de octubre de 2019 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Se procede por la Comisión a comprobar la documentación aportada por los aspirantes a efectos de su admisión o exclusión en el proceso y, posteriormente, a la baremación de la documentación de los méritos aportada por los aspirantes preseleccionados por la Oficina del SEFCARM, previa formulación de la oferta genérica de empleo.

La puntuación se establece con arreglo a los criterios aprobados por Resolución de la Concejalía Responsable de Recursos Humanos de 13 de junio de 2023, que son los siguientes:

- "**Titulación académicas (máximo 2 puntos)**

1.- Por ostentar otra titulación académica distinta a la exigida para participar en la convocatoria, relacionada con el puesto a cubrir (igual o superior a la exigida)	1 punto

- **Experiencia profesional (máximo 5 puntos**): Experiencia profesional en puesto igual al convocado:

1.- Por cada mes de servicios efectivos prestados en Administraciones Públicas en la misma categoría profesional del puesto al que se opta…….0,03 puntos (con máximo de 3 puntos)
2.- Por cada mes de servicios efectivos prestados en Empresa privada en la misma categoría profesional del puesto al que se opta……..0,015 puntos (con máximo de 2 puntos)

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	27/06/2023 09:35
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	27/06/2023 09:37
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	27/06/2023 10:30
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	27/06/2023 10:32
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	27/06/2023 11:05

u01471cf79201b0bb607e73a7060920c

- **Cursos de formación relacionados con el puesto a cubrir (Máximo de 2 puntos)**

1.- Hasta 14 horas o 2 días	0,05 puntos
2.- De 15 a 40 horas, o de 3 a 8 días	0,15 puntos
3.- De 41 a 60 horas, o de 9 a 12 días	0,20 puntos
4.- De 61 a 100 horas, o de 13 a 20 días	0,30 puntos
5.- De 101 a 200 horas, o de 21 a 40 días	0,35 puntos
6.- De 201 horas en adelante, o de 41 días en adelante	0,40 puntos

No se valorarán los cursos de los que no se presente duración en horas o días. Tampoco se puntuarán los cursos de una carrera académica, doctorado, ni de institutos universitarios, cuando estos formen parte del plan de estudios.

Se valorarán sólo los cursos de formación por materia, cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. En caso de no constar el contenido concreto de los cursos, la elección de un único curso por materia se realizará automáticamente, valorándose aquel curso mediante el cual, el aspirante obtenga una mayor puntuación.

- **Idiomas (máximo 1 punto)**

  Idiomas de otros países de la Unión Europea: Se valorará hasta un máximo de 1 puntos, del mayor nivel del que se disponga de acuerdo con los títulos establecidos u homologados o su equivalente con el certificado de nivel de la escuela de idiomas (EOI), con arreglo a la siguiente escala:

1.- Nivel B1	0,25 puntos
2.- Nivel B2	0,50 puntos
3.- Nivel C1	0,75 puntos
4.- Nivel C2	1 punto.

  Todos los certificados deberán estar traducidos al castellano, mediante traducción oficial, de no ser así, no se tendrán en cuenta para su valoración.

Solo se valorarán los méritos aportados dentro el período de tiempo establecido en la oferta de empleo para la presentación de la documentación.

En caso de empate, se resolverá a favor del aspirante con mayor antigüedad de inscripción en el SEFCARM."

Aplicando los criterios, la puntación queda en la siguiente forma:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden	D. N. I.	Titulación Oficial	Méritos Profesionales	Cursos de Formación	Idiomas	Puntuación Total	Fecha inscripción SEFCARM
1	***41480G	1,00	0,48	2,00	0,00	**3,48**	
2	***11070E	1,00	0,33	2,00	0,00	**3,33**	**16/12/2022**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	27/06/2023 09:35
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	27/06/2023 09:37
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	27/06/2023 10:30
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	27/06/2023 10:32
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	27/06/2023 11:05

3	***62859B	1,00	0,33	2,00	0,00	**3,33**	**11/05/2023**
4	***47978A	0,00	0,51	2,00	0,25	**2,76**	
5	***68438R	0,00	0,33	2,00	0,00	**2,33**	
6	***66852W	0,00	0,27	2,00	0,00	**2,27**	
7	***16854X	0,00	0,21	2,00	0,00	**2,21**	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Aspirante	Motivo de exclusión
1	***59544P	No aporta la titulación mínima exigida para el puesto

La Comisión de Selección publicará en la Web municipal, el acta provisional de selección a efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de tres días hábiles desde su publicación. En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva el acta hasta entonces provisional.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.aytofortuna.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

u01471cf79201b0bb607e73a7060920c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fortuna.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO	Técnico/a de Administración General	27/06/2023 09:35
MANUELA SORO BERNAL	Psicóloga	27/06/2023 09:37
MARIA CARMEN MARTINEZ RIERA	Agente de desarrollo local	27/06/2023 10:30
MELCHOR LOPEZ BERNAL	Técnico de recursos humanos	27/06/2023 10:32
ISABEL MARIA HERRERO PALAZON	Técnico de Empleo	27/06/2023 11:05